

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión las subvenciones para estas acciones durante 2023

La Comunidad de Madrid invierte 14,5 millones en ayudas a la conciliación, emprendimiento y la modernización de polígonos industriales

- También incluyen las dirigidas a la responsabilidad social y las cuantías llegan a los 15.000 euros para sus beneficiarios
- Se pueden solicitar ya y todos los requisitos y detalles están disponibles en la web institucional del Ejecutivo regional

8 de marzo de 2023.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy una batería de ayudas por valor de 14,5 millones de euros dirigidas al emprendimiento, conciliación y responsabilidad laboral, así como a la modernización de polígonos industriales de la región en 2023, con cuantías que llegan hasta 15.000 euros para los beneficiarios. La convocatoria para solicitarlas ya está abierta y la información con los requisitos y detalles está disponible en la web institucional de la Comunidad de Madrid.

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo destinará así 5 millones para fomentar la responsabilidad social y la conciliación laboral este año. La medida va dirigida a trabajadores autónomos y *pymes* que desarrollen su actividad en la región.

Se subvencionará la implantación de programas, planes directores o acciones para la obtención de certificaciones de normas o estándares de responsabilidad social. En este caso, la ayuda podrá alcanzar el 75% de los costes, con un máximo de 2.500 euros por beneficiario.

Las ayudas también son para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal mediante el fomento del teletrabajo, flexibilidad horaria y adquisición de equipos electrónicos necesarios. Así, se subvencionará con 2.500 euros la contratación de nuevo personal en la modalidad de teletrabajo o formalizar un acuerdo de flexibilidad horaria o teletrabajo. A su vez se financiará también el 75% del coste de los equipos -con un máximo de 2.500 euros- que se adquieran para trabajar desde casa.

El Consejo de Gobierno también ha aprobado 4,5 millones de euros para financiar su programa de subvenciones para el fomento del emprendimiento colectivo, enfocado a la activación de los proyectos, contratación de servicios de

asesoramiento, financiación de inversiones y apoyo a la incorporación de nuevos socios.

La primera de las líneas -a la creación-, prevé un desembolso máximo de 15.000 euros, para facilitar los costes iniciales de la puesta en marcha, constitución o calificación, o los gastos de cotización del Régimen General de la Seguridad social de los socios constituyentes.

En la segunda –contratación-, podrá ascender al 50% del salario bruto mensual de cada trabajador contratado para asesoramiento, con un importe máximo de 150.000 euros. En el caso de la financiación de inversiones, se incluyen los gastos en inmovilizado material o intangible, así como la incorporación de nuevas tecnologías de información y comunicaciones. Se aportará el 50% del total, con un máximo de 20.000 euros por entidad y año.

Por último, por un lado, se ayuda a las empresas a las que se incorporen los socios, y que podrá alcanzar los 10.000 euros, y por otro, a los nuevos que aporten capital social, con una suma de un máximo de 3.000 euros.

AYUDAS PARA MEJORAR LAS ÁREAS INDUSTRIALES

El Ejecutivo regional ha aprobado también invertir 5 millones de euros en ayudas directas para la rehabilitación y modernización de los polígonos industriales de la región. Entre las actuaciones financiables se incluyen, entre otras, la mejora viaria (calzadas, aceras, aparcamiento), señalización de tráfico e identificación de calles, redes de saneamiento, infraestructuras de seguridad, sustitución de lámparas, luminarias y alumbrado exterior, gestión de residuos, obras para redes de telecomunicaciones y ajardinamiento y embellecimiento de zonas comunes.

Se establece como condición la obligación de instalar en el área puntos públicos de recarga de vehículos eléctricos, cuya cantidad será directamente proporcional a la cuantía obtenida. Esta será, con carácter general, de un 50% de la inversión, que podrá llegar hasta el 60% en determinados supuestos, como ser un municipio de menos de 2.500 habitantes.

Toda la información y los requisitos de las ayudas pueden consultarse en la web:

<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayudas-responsabilidad-social-laboral>;

<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayuda-fomento-emprendimiento-colectivo/tramitar>;

<https://www.comunidad.madrid/inversion/industria/ayudas-mejora-areas-industriales-0>.